



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



DEPENDENCIA: OBRAS PUBLICAS.
ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION.

C. MATIAS RAMIREZ LOPEZ.
C. PRINCIPAL S/N, BARR GUADALUPE,
SAN JOSE NERIA 94160,
C.P. 94160, CHOCAMÁN, VER.
P R E S E N T E.

En atención a su solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN** se determina que cumple con lo que señala la Ley de Asentamientos humanos para el estado de Veracruz-llave en sus artículos 1° 18°, 51°, 71° 83°, 91°, 92° 97°, 113°; El reglamento de construcciones para el estado de Veracruz-Llave en sus artículos 1°, 2°, 29°, 30, 31°, 32°, 37°, 39°, 40°, 43°, 45°, 49°, 50°, 51°, 52°, 63°, 65°. Así como la zonificación, uso, densidad y/o intensidad que señala el plano regulador de uso del suelo correspondiente al predio para el cual se pretende licencia. Los datos y la documentación que proporcionan para la presente solicitud se relacionan con el anexo o anexos que se acompañan y que forman parte integrante de la solicitud.

DATOS DEL PREDIO:

Ubicación:	ENTRADA A LOS PINOS		
No.	S/N	Colonia	LOS PINOS.
Congregación	SAN JOSE NERIA, VER.	C.P.	94160.

DATOS DEL PROPIETARIO:

Nombre:	MATIAS RAMIREZ LOPEZ.		
Domicilio	CALLE PRINCIPAL	No.	S/N
Colonia	LOS PINOS	Congregación	SAN JOSE NERIA, CHOCAMAN, VER.
C.P.	94160	Teléfono (s)	---

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA:

Nombre:	---	Registro no. DRO	---
Domicilio	---	No.	---
Colonia	---	Congregación	---
C.P.	---	Teléfono (s)	---

Por lo anteriormente expuesto, fundado y consciente de lo manifestado se advierte que en caso de incurrir la solicitud en error o falsedad en los datos asentados, la licencia única de construcción sea revocada o cancelada conforme lo señalan los artículos 32°, 47° 48° 357° 358° y 359° del reglamento de construcciones del estado de Veracruz-Llave así como la aplicación de las medidas que señalan en sus artículos referentes a la suspensión, clausura o demolición de la construcción, independientemente de las sanciones de carácter pecuniario que sean aplicables.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



CARACTERISTICAS GENERALES DE LA OBRA

Uso del suelo solicitado	HABITACIONAL.	Requiere la obra licencia de uso del suelo	---
Solicitud para:	BARDA PERIMETRAL		
Obra nueva	Ampliación	Modificación X	Demolición
Registro	Cambio de Uso	Reparación	Cambio a régimen de Condominio:
Otros (especifique)			

CARACTERISTICAS PARTICULARES DE LA OBRA

Superficie del terreno:	999.00 M2	Superficie ocupada de la planta baja	---
Superficie total construida:	50.00 ML	Numero de viviendas (en su caso)	---
Área libre	---	Altura máxima de la construcción sobre nivel de banquetta	----
Numero de niveles	-----	Numero de elevadores	---
Superficie de estacionamiento	-----	Numero de cajones	---
En caso de demolición indicar los metros cuadrados	---		

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Nivel	Construcción	Uso especifico
1 nivel	36.60 ML	HABITACIONAL.

ANEXOS OBLIGATORIOS A LA SOLICITUD

Constancia de uso del suelo	---	Alineamiento	----
Numero oficial	----	Plano arquitectónico o croquis	SI
Planos estructurales	---	Plano de instalaciones hidráulica sanitaria eléctrica	---

Esta licencia única de construcción se otorga en virtud de haber cubierto los derechos correspondientes y de acuerdo a las características generales y particulares, así como la descripción del proyecto.

Se informa que el propietario y al director responsable de obra, que la **vigencia** de esta **Licencia de construcción** es de **365 días (un año)** a partir de la fecha de expedición de la misma, así también se informa que en caso de no llevar a cabo la construcción dentro de este plazo de licencia de construcción, se podrá solicitar prorroga presentando original y copia de este documento.

ATENTAMENTE
CHOCAMAN, VER. A 11 DE MAYO DE 2016

ING. RAYMUNDO NOLASCO VILLA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.C.P ARCHIVO.